



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074-2012-A/MDP

Pangoa, 18 de Enero de 2012



Visto: la Solicitud, exp. 0682 que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del C.P. Nuevo Horizonte, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta realizado el 07 de Enero del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Nuevo Horizonte, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **HEMERZON GOMEZ SHIÑONGAMA**, identificado con D.N.I. N° 80600582, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL C. P. NUEVO HORIZONTE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



FUT

Nº **Nº 000430**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

17 ENE 2012

Exp. Nº: 0682 Folio: 04
Fecha: 10:38 Firma: [Signature]

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	HEMERZÓN GOMEZ SHIÑON GAMA		80600582
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
	NUEVO	HORIZONTE	
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
PANGOA	SATIPO	JUNIN	JUNIN
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:		E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD	Solicito Micarne para agente Municipal		
	Del anexo a NUEVO HORIZONTE.		
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN			Nº DE FOLIOS
1.-	D. N. I		
2.-	D. N. I		
3.-			
4.-			
TOTAL:			
<p>Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).</p>			
<p>POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.</p>			<p><i>[Signature]</i></p> <p>Firma del solicitante / Representante Legal</p>
RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)			
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	Nº FOLIOS
OBSERVACIONES:			

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley Nº 29060 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.



223
02149

Acta de nombramiento de autoridades

En el caserío Nuevo Horizonte distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo-Junín a los siete días del mes de enero del dos mil doce, siendo a las tres de la Tarde, se reunieron bajo la dirección del delegado saliente: Isabel Gomez shiungama con la finalidad de elegir un nuevo delegado vecinal y de mas autoridades para el año dos mil doce.

A continuación se procede la elección democratica de la cual son elegidos y acta de instalación de la siguiente manera:

- Delegado Vecinal: Hemerson Gomez shiungama D.N.I. 86600582
- Secretario: Fredy Palomino Pachacamac D.N.I. 42785412
- Tesorero: Marcelina Garcia Poma D.N.I. 41799268
- vocales: Elva Gavilan Robles D.N.I. 41799269
- vocales: claudio Simón Gomez shiungama D.N.I. 45835793

Acto seguido se pasa a la juramentación como es de estilo. Quedando todos conforme se dio por terminar la reunión siendo a las cuatro cuarentey cinco del mismo día y pasan a firmar

Todos los presentes

[Handwritten signatures] Pe. *[Handwritten signature]*

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>
21013079	20971813		2101378 20971811

0150

322



Paob.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

47441026

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

44227237

47254579



